

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 084/13, caratulado: **S/Solicitud de dejar sin efecto Res. Nros. 090 y 504/10**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que para el caso de la **Res. CD N° 090/10**, han culminado las funciones de representación que dieron lugar a la normativa.

Que para el caso de la **Res. CD N° 504/10**, el Art. 3° ítem d), se fija un período para emitir dictámenes no vinculantes o recomendaciones de la Comisión designada y, al no haber solicitado prórroga de este período, se interpreta que ha vencido el mandato de la misma.

Que atento a las razones invocadas por el Director del Departamento Ingeniería Eléctrica, la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos, estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las **Res. CD Nros. 090 y 504/10**.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 241

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNE
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

